

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

## RESOLUCIÓN DE SALA PLENA N° 026-2019-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 24 de mayo de 2019.

### I. VISTOS:

- Resolución de Sala Plena N° 025-2019-SP-P-CSJCA-PJ, del 22 de mayo de 2019.
- Oficio N° 241-2019-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 24 de mayo de 2019.
- Acta de sesión extraordinaria de Sala Plena, de fecha 24 de mayo de 2019.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Por Resolución de Sala Plena N° 025-2019-SP-P-CSJCA-PJ, entre otros, se dispuso que la Gerencia de Administración Distrital, en el plazo de 24 horas de notificado, elabore los términos de referencia y las bases para el concurso público de adjudicación del Diario Judicial del distrito judicial de Cajamarca, por un nuevo periodo de dos (02) años; y hecho, se dé cuenta en sesión de Sala Plena programada para el 24 de mayo del presente año, para discutir su aprobación.

**SEGUNDA:** Con oficio N° 241-2019-GAD-CSJCA-PJ, el Gerente (E) de Administración Distrital, remite los términos de referencia y bases para concurso público de adjudicación del diario judicial del distrito judicial de Cajamarca, sustentándolos ante la sesión de Sala Plena programada para tal fin, en la cual, luego del debate y las correcciones correspondientes, se procedió a su aprobación.

**TERCERA:** De otro lado, al no haberse iniciado el proceso de selección para designar al diario judicial que se encargará de brindar el servicio de publicación de avisos judiciales de esta Corte Superior para los años 2019 y 2020, con la debida oportunidad, ya que el contrato anterior vence el día de la fecha





PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

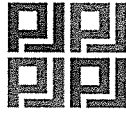
(24.05.2019); se hace necesario determinar qué oficina o persona, resulta ser responsable de no haber comunicado el hecho con la debida anticipación, a fin de garantizar la continuidad de la administración de justicia, sin paralizaciones y dilaciones de ningún tipo. En consecuencia, deberá realizarse una investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas.

**III. DECISIÓN:**

Por tales fundamentos, de conformidad con los dispositivos legales invocados y con el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **RESUELVE, POR UNANIMIDAD:**

- 1.- **APROBAR**, con las correcciones correspondientes, los términos de referencia y las bases para el concurso público de adjudicación del Diario Judicial del distrito judicial de Cajamarca, por un nuevo periodo de dos (02) años, elaboradas por la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte; en consecuencia, llévase a cabo el proceso de selección correspondiente.
- 2.- **OFICIAR** a la Coordinación de Logística para que, **en el día**, emita el informe técnico para la contratación complementaria con el Grupo la República S.A., a fin de que éste pueda seguir brindando el servicio de publicación de avisos judiciales de esta Corte Superior de Justicia, hasta que culmine el procedimiento de selección convocado, garantizando la continuidad de la administración de justicia.
- 3.- **DISPONER** una investigación a fin de determinar las responsabilidades administrativas del caso, por la falta de diligencia en el seguimiento oportuno del contrato de servicios celebrado con el Grupo La República.
- 4.- **RECOMENDAR** a la Gerencia de Administración Distrital para que en lo sucesivo, adopte las medidas necesarias a fin de que la oficina responsable de los





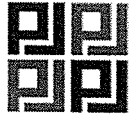
PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

contratos que brindan bienes y servicios a esta Corte superior de Justicia, realice el seguimiento oportuno de los mismos, a fin de garantizar la continuidad de la administración de justicia, sin paralizaciones y dilaciones de ningún tipo.

- 5.- **COMUNICAR** lo resuelto al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.**

EDITH ALVARADO PALACIOS  
PRESIDENTA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

## COMUNICADO

Se comunica a los medios de comunicación escrita (Diarios) que la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, está llevando a cabo el Concurso Público para Adjudicar al Diario Judicial de esta Corte Superior, por el periodo de dos años, cuyo cronograma del proceso es el siguiente:

Publicación	Del 27 de mayo al 05 de junio de 2019
Inscripción de postores y entrega de Bases	Del 06 de junio al 01 de julio de 2019 En Secretaría de la Gerencia de Administración Distrital Sito en Jr. Apurímac 683 – Cajamarca.
Presentación de consultas u observaciones	Del 17 al 18 de junio de 2019.
Absolución de consultas u observaciones	Día 19 de junio de 2019.
Presentación de Ofertas, Apertura de sobres y adjudicación del servicio.	Día 01 de julio de 2019, hora 2:30 pm, en la Sala de Acuerdos de la CSJCA (Jirón Apurímac N° 683 -2do piso). Se realizará en acto público con presencia de Notario Público y de los Jueces Superiores integrantes de la Sala Plena.

Cajamarca, 27 de mayo de 2019

Gerencia de Administración Distrital